

☑ **Servicio de atención** al colaborador. Atendemos cualquier propuesta, consulta o actualización sobre la colaboración.

Llama al **971 36 10 01** y pregunta por el proyecto de implantación social.  
[iplantsocial@caritasmenorca.org](mailto:iplantsocial@caritasmenorca.org)

📍 **Ámbitos o áreas donde materializar vuestra colaboración:**

- ☑ Acogida y acompañamiento
- ☑ Familia, infancia y juventud
- ☑ Formación y orientación sociolaboral
- ☑ Personas sin hogar. Alojamiento digno.
- ☑ Medio ambiente y economía solidaria
- ☑ Migraciones y codesarrollo



Desde Càritas Diocesana de Menorca estamos implantando un nuevo programa de colaboración, con todos aquellos agentes económicos y sociales, cuya actividad y filosofía coinciden con los valores que, desde Càritas, promovemos: la solidaridad, la justicia, el respeto a la dignidad y la igualdad.

**Las empresas y entidades** de nuestro entorno son uno de los agentes más importantes para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad y para su cohesión social. La **Responsabilidad Social Corporativa** (RSE) es una realidad consolidada en nuestro país.

Càritas Menorca apuesta por este trabajo conjunto, con los diferentes agentes sociales que, atendiendo a la situación actual y dentro de sus posibilidades, quieren formar parte de esta **red solidaria**.

*Aporta tu grano de arena para  
hacer entre todos un mundo  
más justo.*

## Cómo podemos colaborar?

Para ayudarnos a dar respuesta a las personas que atendemos y acompañamos, hay muchísimas posibilidades, y no todas estrictamente económicas.

- ☑ Apoyar y vincularse a la actividad general de Cáritas.
- ☑ Apadrinar un proyecto o acción específico.
- ☑ Hacer una donación económica puntual o periódica.
- ☑ Difundir las acciones que hace Cáritas a favor de las personas más desfavorecidas.
- ☑ Insertar laboralmente a personas acompañadas por Cáritas o facilitar prácticas laborales en la empresa.
- ☑ Apoyo en la formación a participantes, voluntarios o profesionales de Cáritas, mediante los propios recursos humanos de la empresa/entidad.
- ☑ Colaborar mediante voluntariado corporativo en acciones que se preparen de manera conjunta.
- ☑ Organizar actos y acciones de marketing con causa.
- ☑ Donar productos o servicios.
- ☑ Participar en acciones logísticas puntuales.
- ☑ Patrocinar la edición de materiales de difusión: sensibilización, exposiciones, publicaciones gráficas o digitales, eventos culturales, lúdicos, etc.
- ☑ Organización de actos solidarios.
- ☑ Adquirir productos elaborados en los proyectos de Cáritas para regalos de empresa.

## Ventajas de una Empresa/Entidad con Corazón

- ☑ Refuerza el papel de ser miembro dinámico de la comunidad y despierta el interés de clientes, proveedores y empleados, sobre todo, si pueden participar directa o indirectamente de las acciones.
- ☑ Refuerza vuestra imagen de marca y el impacto mediático, vinculándoos a través de las acciones de mecenazgo, patrocinio o esponsorización.
- ☑ Os presentáis ante la sociedad, y especialmente ante vuestro público, como una empresa o entidad responsable y socialmente comprometida.
- ☑ Por parte de Cáritas siempre se hará mención de la colaboración en medios de comunicación y en los medios de difusión interna de la propia entidad, web, redes, memoria, etc.
- ☑ Elaboración de artículos que expliquen el apoyo de las empresas o entidades, en medios especializados.
- ☑ Uso de nuestra imagen y nombre, siempre previo permiso.
- ☑ Identificación visual de la empresa como “Empresa con Corazón”. Participación y organización de actos conjuntos donde se reconozca y promueva este tipo de colaboraciones.
- ☑ Beneficios fiscales, que contempla la legislación vigente, en términos de patrocinio y mecenazgo.
- ☑ La sencilla satisfacción que da saber que estas trabajando por un mundo más justo y digno para todos.